

# CIRCULAR Nº 2/2021

A todos los Presidentes y/o Delegados de las Entidades Afiliadas:

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 17 del Estatuto Social de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires y en función a lo establecido por la Inspección General de Justicia en su Resolución N° 11/20, 6/21 y cc. el Consejo Directivo convoca a las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse mediante la plataforma ZOOM (www.zoom.us), a las 19,00 horas del día 29 de octubre de 2021, cuyos datos para el acceso serán remitidos individualmente al momento del comunicar cada afiliada su participación a la Asamblea, sin perjuicio de su publicación oficial, siguiendo el procedimiento que al pie se detalla, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Elección de dos miembros de la Asamblea para examinar los poderes de los asistentes a la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Estatuto vigente
- 2) Elección de dos miembros de la Asamblea para que suscriban el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Resumen de Inventario, correspondientes al 60º ejercicio administrativo, finalizado el 31 de julio de 2021.
- 4) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos, y fijación de aranceles para el ejercicio 2021/2022. Sanciones por falta de pago.
- 5) Afiliación nuevas Instituciones.





#### Muy Importante.

Se hace saber que los documentos a que hacen referencia los puntos 3 y 4 del Orden del Día se anexan a la presente digitalizados en formato pdf y que los mismos además podrán ser visualizados en el Sistema Portal de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires: https://buenosaireshockey.org.ar/portal/public/ ingresando con el usuario y clave en la sección "Consultas".

## Procedimiento para la celebración de la Asamblea.

Atendiendo a la situación de emergencia sanitaria que nos encontramos atravesando, la Asamblea Anual Ordinaria se celebrará, como ya se expresó, a través de la Plataforma Zoom (www.zoom.us). A fin de que la misma pueda desarrollarse correcta y válidamente se han establecido las siguientes reglas que solicitamos sean leídas detenidamente y cumplidas. Cualquier duda o consulta podrá practicarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: <a href="mailto:asamblea@buenosaireshockey.org.ar">asamblea@buenosaireshockey.org.ar</a>, indicando además nombre, apellido, teléfono y correo electrónico de contacto de modo tal de poder asegurarnos una rápida comunicación de respuesta y de aclaración de toda cuestión que pueda surgir.





#### Previo a la Asamblea.

Sólo podrán participar de la Asamblea, las entidades afiliadas por sí (es decir mediante su representante natural o quién legalmente lo sustituya) o mediante mandatario debidamente autorizado por mandato otorgado por la afiliada o por carta poder con firma de Presidente y Secretario de la misma o de quienes legalmente los sustituyan.

Las entidades afiliadas que deseen participar de la Asamblea, deberán informarlo <u>hasta las 19 hs. del día 28 de octubre de 2021 por mail</u> a la casilla de correo electrónico: <u>poderes@buenosaireshockey.org.ar</u> acompañando digitalizado el mandato otorgado o carta poder y D.N.I. del representante de la entidad (Presidente o quién legalmente lo sustituya) y de la persona que asistirá a la Asamblea. Asimismo, deberán informar obligatoriamente: nombre, apellido, correo electrónico y teléfono celular de contacto para una rápida y ágil comunicación. Recepcionado el correo electrónico proveniente de la entidad afiliada, la Asociación contestará inmediatamente con un Acuse de Recibo (y para el caso que requiera efectuar alguna aclaración lo informará en el mismo mail) informando además, el usuario y clave de ingreso a la Asamblea.

La acreditación el mismo día de la Asamblea se realizará intentando respetar el siguiente orden de horario: desde las 17 hs. hasta las 17.30 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "A" a "F"; desde las 17.30 hs. hasta las 18 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "G" a "L", desde las 18 hs. hasta las 18.30 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "M" a "Q" y desde las 18.30 hs. hasta las 19 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "R" a "Z".





Para acreditarse, el participante deberá: 1. Tener cámara encendida; 2. Identificarse con el nombre de la entidad a la que representa y nombre y apellido (en ese orden); y 3. Exhibir su D.N.I. para justificar su identidad.

Finalmente se aclara que con el objeto de asegurar el desarrollo y orden de la Asamblea: a) sólo se admitirá que participe en la misma un representante por Entidad Afiliada; y b) no se admitirá la participación de ninguna entidad afiliada que no hubiera dado cumplimiento a los requisitos arriba detallados.

#### Durante el desarrollo de la Asamblea

Los participantes deberán durante todo el desarrollo de la Asamblea: 1. Tener cámara encendida; 2. Identificar a la entidad que representa 3. Nombre y Apellido (en ese orden).

Todas las votaciones serán nominales (cada participante deberá emitir su voto de manera verbal) conforme lo autorizado por la Inspección General de Justicia en su Resolución General N° 6/2021.

La presente Circular se emite en 2 (dos) fojas a los 28 días del mes de septiembre de 2021.

Sin otro particular saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Néstor Burman Secretario Rodolfo Schmitt Presidente

